



UNIVERSIDAD PERUANA DEL CENTRO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS
ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIA
POLITICA

SÍLABO DE DERECHO CIVIL II (ACTO JURÍDICO)

1. DATOS INFORMATIVOS

1.1. Nombre de la Asignatura	: Derecho Civil II (Acto Jurídico)
1.2. Código de la asignatura	: DER-527
1.3. Número de créditos	: 4 créditos
1.4. Carácter de la Asignatura	: Teórico - Practico
1.5. Ciclo Académico	: V ciclo
1.6. Total, de horas	: 5 horas
1.6.1. Horas de teoría	: 3 horas
1.6.2. Horas de práctica	: 2 horas
1.7. Prerrequisito	: DER-314
1.8. Total, de Semanas	:17 semanas

2. SUMILLA

El curso es de naturaleza teórica-práctico, el curso permite al estuante estar en capacidad de aplicar los diferentes conceptos y razonamientos de manera óptima en los diversos casos donde la manifestación de voluntad de las personas haya estado presente en la concretización de un acto jurídico, considerando a la Teoría General del Acto Jurídico, contenida en el Libro II del Código Civil peruano de 1984, siendo una de las instituciones jurídicas sobre las que reposa y sostiene el Derecho Civil pues constituye fuente y causa determinante de variados efectos jurídicos que se encuentran regulados y previstos por el ordenamiento jurídico nacional.

Los temas principales: 1. El jurídicos, sus elementos y requisitos de representación, 2. Interpretación y modalidades del Acto Jurídico 3. Ineficacia e inexistencia del Acto Jurídico, 4. Nulidad y anulabilidad del acto jurídico.

3. COMPETENCIAS

Proporcionar al estudiante un marco teórico de la teoría del acto jurídico, de manera científica, a efecto de que una vez concluida con el proceso formativo pueda aplicarlas en las esferas del a vida profesional.

Identificar de manera clara el concepto, naturaleza y principales instituciones del acto jurídico, des las diversas formas de originarse hasta las formas de ineficacia, la teoría de la invalidez y nulidad del acto jurídico.

4. CRONOGRAMA Y CONTENIDOS

UNIDAD I CONCEPTO Y CLASIFICACIÓN DEL ACTO JURÍDICO

Capacidades: Reconoce las consideraciones generales sobre el acto jurídico, hecho jurídico y negocio jurídico dentro del marco jurídico peruano.

N° de semana	N° de sesión	N° de Horas	CONTENIDOS			% de Avance	
			CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL		
1	S1	3h	Presentación, lectura del silabo. Conceptos generales y el hecho jurídico. El acto jurídico como especie del hecho jurídico.	<ul style="list-style-type: none"> - Elabora cuadros sinópticos. - Organización del trabajo lectivo. - Redacta el concepto de hecho jurídico y acto jurídico. Practica la técnica de lluvia de ideas de lectura propuesta. - Elabora un mapa conceptual de las diferentes clases de actos jurídicos. - Explica las formas de manifestación de la voluntad utilizando ejemplos prácticos. - Reconoce las actos jurídicos de las relaciones jurídicas interpersonales 	<ul style="list-style-type: none"> -Identificar Valora la importancia de la protección jurídica del acto jurídico. -Valora la importancia del acto jurídico. -Redactar ejemplos de actos jurídicos diferenciando cada uno de los requisitos de validez. -Valora la importancia de la protección jurídica de los actos jurídicos. 		
	S2	2h	Evaluación diagnostica.				
2	S1	3h	Acto jurídico y negocio jurídico requisitos de validez del acto jurídico.				
	S2	2h	Practica.				
3	S1	3h	Clasificación del acto jurídico. La manifestación de voluntad				
	S2	2h	Control de lectura.				
4	S1	3h	Estructura del acto jurídico Primera practica calificada				
	S2	2h	Practica.				
5	S1	3h	El acto jurídico en las relaciones jurídicas interpersonales.				
	S2	2h	Control de lectura				
6	S1	3h	Primera avance del informe de investigación.				
	S2	2h	PRIMERA EVALUACIÓN PARCIAL			33.34%	

II UNIDAD

LA REPRESENTACIÓN, INTERPRETACIÓN Y MODALIDADES DEL ACTO JURÍDICO

Capacidades: Comprende las relaciones jurídicas en las cuales se presentan las figuras jurídicas de la representación, la interpretación y las modalidades del acto jurídico en el tratamiento del Derecho civil peruano.

N°	N°	N°	CONTENIDOS	%
----	----	----	------------	---

semana	sesión	Horas	CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL	Avance		
7	S1	3h	La representación: concepto, clases de representación y poderes.	<ul style="list-style-type: none"> - Expone lo tratado. - Debatir lo tratado. - Redacta un breve resumen de la representación. - Elabora un esquema de llaves de cada teoría de la interpretación - Analiza una lectura propuesta. - Diferencia los actos jurídicos puros de los modales a través de casos prácticos. - Identifica y elabora ejemplos de cada modalidad 	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrolla conductas socializadoras, en el trabajo en equipo por afinidad y en el trabajo en equipo por necesidad, potencializándose las dinámicas de grupos. 			
	S2	2h	La revocación y la renuncia de la representación, diferencias con el mandato.					
8	S1	3h	La interpretación del acto jurídico. Las normas de interpretación en el Código Civil peruano.					
	S2	2h	Control de lectura.					
9	S1	3h	Las modalidades del acto jurídico:					
	S2	2h	La condición.					
10	S1	3h	Las modalidades del acto jurídico: el Plazo.					
	S2	2h	Practica.					
11	S1	3h	Repaso de la representación, la revocación.					
	S2	2h	La renuncia de representación.					
12	S1	3h	Segundo avance del informe de investigación.					
	S2	2h	SEGUNDA EVALUACIÓN PARCIAL			66.67%		

III UNIDAD LA SIMULACIÓN, EL FRAUDE Y LOS VICIOS DE LA VOLUNTAD

Capacidades: Comprende la simulación del acto jurídico, el fraude del acto jurídico y los vicios de la voluntad en el ordenamiento jurídico civil.

N° de semana	N° de sesión	N° de Horas	CONTENIDOS			% de Avance		
			CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL			
13	S1	3h	Las modalidades del acto jurídico: el cargo La simulación del acto jurídico: concepto y clases	<ul style="list-style-type: none"> - Debatir lo tratado. - Elaborar mapa conceptual. - Elabora un cuadro comparativo entre la condición, el plazo y el cargo. - Redacta ejemplos de actos jurídicos simulados especificando sus efectos entre las partes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Criticar los procesos de - Evidenciar compromiso, interés, iniciativa, y habilidad para la comprensión de los actos jurídicos. - Evidenciar compromiso, interés, iniciativa, y 			
	S2	2h						
14	S1	3h	Efectos de la simulación del acto jurídico y la acción de nulidad. El fraude del acto jurídico: concepto general. La acción oblicua					
	S2	2h	Control de lectura.					
15	S1	3h	El fraude del acto jurídico: la acción pauliana. Los vicios de la voluntad: el					

			error.	- Analiza un caso práctico de acción pauliana. - Identifica y elabora ejemplos sobre las clases de error.	habilidad para la comprensión de las normas procesales	
	S2	2h				
16	S1	3h	Los vicios de la voluntad: el dolo.			
	S2	2h	Los vicios de la voluntad: la violencia.			
17	S1	3h	Entrega final y sustentación del Informe de Investigación.			
	S2	2h	TERCERA EVALUACIÓN PARCIAL		100.00%	
18	EXAMEN DE REZAGADOS					
19	EXAMEN COMPLEMENTARIO					

5. METODOLOGÍA

Se desarrollará trabajos grupales, exposiciones sistemáticas, **será continua la investigación formativa** de acuerdo al logro de las competencias del contenido del silabo, empleando diversos procedimientos, se utilizará el siguiente método (inductivo y deductivo).

FORMACION DIDÁCTICAS

Las formas didácticas serán

- Expositiva – Interrogativa.
- Analítico – Sintético.
- Resolución de problemas.

METODOS DIDÁCTICOS

Los modos didácticos son los siguientes

- Estudio de casos.
- Investigación universitaria.
- Dinámica grupal.
- Método de proyectos.

6. RECURSOS Y MATERIALES

Equipos:

- Multimedia

Materiales:

- Textos y separata del curso
- Transparencias
- Videos
- Direcciones electrónicas
- Dípticos y trípticos

7. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Se considerará dos dimensiones:

La evaluación de los procesos de aprendizaje y la evaluación de los resultados del aprendizaje. Estas dimensiones se evaluarán a lo largo de la asignatura en cada unidad de aprendizaje, puesto que la evaluación es un proceso permanente cuya finalidad es potenciar los procesos de aprendizaje y lograr los resultados previstos.

La evaluación del proceso de aprendizaje consistirá en evaluar: Los saberes y aprendizajes previos, los intereses, motivaciones y estados de ánimo de los estudiantes, la conciencia de aprendizaje que vive, el ambiente y las relaciones interpersonales en el aula; los espacios y materiales; y nuestros propios saberes (capacidades y actitudes); de modo que permita hacer ajustes a la metodología, las organizaciones de los equipos, a los materiales (tipo y grado de dificultad), etc.

Asimismo, la evaluación de los resultados de aprendizaje consistirá en: evaluar las capacidades y actitudes, será el resultado de lo que los alumnos han logrado aprender durante toda la unidad. Este último será tanto individual como en equipo. Es decir cada alumno al final del curso deberá responder por sus propios conocimientos (50%), deberá demostrar autonomía en su aprendizaje pero también deberá demostrar capacidad para trabajar en equipo cooperativamente (50%). Los exámenes serán de dos tipos: parcial y final.

El promedio de tarea académica (TA) es el resultado de las evaluaciones permanentes tomadas en clase: prácticas calificadas, **entrega del informe y sustentación de la investigación formativa**, también es el resultado de la evaluación valorativa: actitudes positivas, participación en clase, reflexiones y otros. Sin embargo los exámenes parcial y final serán programados por la Universidad. El Promedio Final (PF) se obtendrá de la siguiente ecuación:

$$PF = \frac{\overline{TA} + 1^{\circ}EP + 2^{\circ}EP + 3^{\circ}EP}{4}$$

\overline{TA} = Promedio de Tarea Académica

1° EP = Primer Examen Parcial

2° EP = Segundo Examen Parcial

3° EP = Tercer Examen Parcial

La evaluación es de cero a veinte; siendo ONCE la nota aprobatoria.

8. BIBLIOGRAFÍA

- Albaladejo M. (1985). *En el derecho civil*. Barcelona, España: Bosch.
- Betti, Emilio. (2000). *Teoría del negocio jurídico*. España: Comares.
- Brugi, B. (1996). *Instituciones de derecho civil: con aplicación especial a todo el derecho privado*. México: Uteha.
- Castan Tobeñas, J. (1982). *Derecho civil español, común y foral, Reus*. Madrid, España: Tomo I, Volumen 2.
- Carnelutti, F. (2006). *Teoría general de derecho*. Lima, Perú: Ara.
- Código Civil.
- Código Procesal Civil.

9. VIRTUAL

- <https://definicion.de/derecho-administrativo/>
- www.osinergmin.gob.pe/newweb/pages/Publico/LV_files/Manual_Derecho2.pdf
- facultad.pucp.edu.pe/derecho/formacion-continua/...de.../derecho-administrativo